

ITAIT

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, DE ACCESO A LA
INFORMACIÓN Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PER-
SONALES DEL ESTADO DE TAMAULIPAS



Informe del Comisionado Presidente
Humberto Rangel Vallejo
2020



INFORME DE LABORES 2020-2021
LIC. HUMBERTO RANGEL VALLEJO
Comisionado Presidente del ITAIT

PRESENTACIÓN

El presente documento da cumplimiento a mi compromiso con la sociedad tamaulipeca, y da atención a lo establecido en el artículo 34 fracción XI, la ley de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, al rendir el informe anual al Pleno del Instituto de Transparencia, de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales del Estado de Tamaulipas, correspondiente al primer año de mi gestión como Comisionado Presidente del Órgano Garante de Tamaulipas.

Sin duda, este año resulta particularmente especial, iniciamos nuestra gestión como Comisionados, en un ejercicio marcado por la emergencia sanitaria que afecta a todos los países; lo que implica, que realizamos notables esfuerzos para cumplirle a la sociedad y

garantizar en todo momento, a pesar de las afectaciones provocadas por la pandemia, los Derechos de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales.

Los avances alcanzados en éste primer año de gestión, no habrían sido posibles sin el apoyo de mis compañeras, las Comisionadas Rosalba Ivette Robinson Terán y Dulce Adriana Rocha Sobrevilla, a quienes agradezco enormemente su apoyo y colaboración para trabajar en equipo, en pro de la transparencia y del acceso a la información pública; derecho consagrado en la Constitución, ya que quienes integramos los Órganos de Transparencia, debemos en todo momento tutelarlos a pesar de las adversidades que se puedan presentar

PLENO

DEL ITAIT

COMISIONADOS DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE TAMAULIPAS



DULCE ADRIANA
ROCHA SOBREVILLA
COMISIONADA

Icia dictemporum autessi moluptur asper-
ro delendem hic tendae voluptatem inum
quae cor aut optatur, audam quo conse-
quiam, sequi ad que everios



ROSALBA IVETTE
ROBINSON TERÁN
COMISIONADA

Moluptas dolupiducia cus ni tescips
undanditas connim esentiaestio ipid et
doloreritis excepu dicti blanduntota com-
nissitia veritatur seque



HUMBERTO
RANGEL VALLEJO
COMISIONADO PRESIDENTE

Moluptas dolupiducia cus ni tescips
undanditas connim esentiaestio ipid et
doloreritis excepu dicti blanduntota com-
nissitia veritatur seque

AGRADECIMIENTO

Agradezco al Honorable Congreso del Estado, a la Comisionadas Dulce Adriana Rocha Sobrevilla y Rosalba Ivette Robinsón Terán, así como a las y los Comisionadas y Comisionados de los Órganos Garantes del País, integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, a la Dra. Blanca Lilia Ibarra Cadena, Comisionada Presidenta del INAI y del Sistema Nacional y a las y los Comisionados que integran el Pleno del INAI, por el respaldo recibido en éste primer año de gestión, en la que me honra encabezar el Órgano Garante de Tamaulipas, en materia de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Sin duda alguna, la emergencia sanitaria y las adversidades presupuestales, no han sido impedimento para que realicemos nuestro mayor esfuerzo para otorgar a los tamaulipecos la garantía de los derechos que protegemos.

Agradezco también a todos los Sujetos Obligados que han visto en el nuevo ITAIT, un aliado para el cumplimiento de nuestras obligaciones, que sin duda, dan fortaleza a nuestra democracia y permiten a través del esfuerzo colectivo, otorgar acceso a la información que representa un bien público y que debemos brindar, para alcanzar los mejores estándares apertura institucional y como consecuencia lograr mejores índices de legitimidad.

EL NUEVO ITAIT

DECRETO LXIV-210

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Una vez que asumimos la encomienda de encabezar la tutela de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales en Tamaulipas, gracias a la designación realizada por las principales fuerzas políticas representadas dentro en la LXIV Legislatura del Honorable Congreso, Libre y Soberano del Estado de Tamaulipas, a quienes agradezco también la oportunidad de estar aquí, de estar aquí rindiendo el primer informe de actividades de mi gestión, en un ejercicio de Transparencia y Rendición de Cuentas, cuya finalidad es la de informar a la sociedad el trabajo que ha sido efectuado por el nuevo ITAIT, en esta gestión que me toca presidir.

Expongo ante ustedes los avances que hemos logrado en este primer año, en el que tuvimos frente a nosotros un ejercicio con grandes complejidades, las cuales no fueron impedimento para poner nuestro mayor esfuerzo en aras de lograr buenos resultados.

El Pleno que hoy encabezo, se comprometió a garantizar la transparencia y la protección de datos personales, estableciendo un acercamiento con la sociedad y un trabajo estrecho con cada uno de los Sujetos Obligados por las leyes de transparencia y de datos personales.

Por primera ocasión los mecanismos contenidos en la ley para garantizar la tutela de los derechos que protegemos, se aplicaron con determinación y rigor, con el fin de elevar los índices de cumplimiento de todos los Sujetos Obligados.

Hemos impulsado en forma determinante el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de todos sujetos obligados y hemos aplicado las medidas de apremio establecidas en la ley, para garantizar a los tamaulipecos la libertad de información pública, la transparencia y la protección de sus datos personales.

En ese sentido, reconozco a la actual legislatura, ya que el pasado 22 de noviembre del año 2020, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado, el Decreto LXIV-210, por el que se reforman la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas; la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Tamaulipas y diversas disposiciones normativas, para efectuar el cambio en la denominación del Instituto, para que en lo subsecuente se le denomine "Instituto de Transparencia, de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales del Estado de Tamaulipas".

Reformas que dotaron de fortaleza e identidad institucional a este Organismo Garante para afrontar de forma más efectiva las atribuciones legales que la Constitución y la normativa aplicable le confiere.

De esta manera, nuevamente agradezco y reconozco a nombre del Pleno del ITAIT, la acción legislativa que otorgó al Instituto una identidad acorde a sus facultades legales y que nos permite hacer frente de forma más determinante las acciones en favor de los derechos que protegemos en beneficio de la sociedad. Hemos impulsado en forma determinante el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de todos sujetos obligados y hemos aplicado las medidas de apremio establecidas en la ley, para garantizar a los tamaulipecos la libertad de información pública, la transparencia y la protección de sus datos personales.

En ese sentido, reconozco a la actual legislatura, ya que el pasado 22 de noviembre del año 2020, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado, el Decreto LXIV-210, por el que se reforman la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas; la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Tamaulipas y diversas disposiciones normativas, para efectuar el cambio en la denominación del Instituto, para que en lo subsecuente se le denomine "Instituto de Transparencia, de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales del Estado de Tamaulipas".

Reformas que dotaron de fortaleza e identidad institucional a este Organismo Garante para afrontar de forma más efectiva las atribuciones legales que la Constitución y la normativa aplicable le confiere.

De esta manera, nuevamente agradezco y reconozco a nombre del Pleno del ITAIT, la acción legislativa que otorgó al Instituto una identidad acorde a sus facultades legales y que nos permite hacer frente de forma más determinante las acciones en favor de los derechos que protegemos en beneficio de la sociedad.



VINCULACIÓN INSTITUCIONAL

Para cumplir con todas las atribuciones, nuestro marco normativo faculta al Instituto para la suscripción de convenios de colaboración con los Sujetos Obligados, con otros Órganos Garantes y con los sectores social y privado con la finalidad de favorecer el cumplimiento de la publicación de la información pública de oficio y la atención efectiva de las solicitudes de acceso a la información, la difusión de la cultura de la transparencia y la capacitación de los servidores públicos; para que a través de la profesionalización, la promoción de los derechos y el trabajo coordinado, se desarrollen acciones y políticas que beneficien la garantía de los derechos tutelados.

En ese sentido, en lo que va de mi gestión hemos firmado convenios de colaboración con los Ayuntamientos de Victoria, Tampico, El Mante y Nuevo Laredo; así también establecimos un acuerdo de colaboración con la COMAPA de Nuevo Laredo.

Convenios que favorecen el desarrollo de una agenda común para capacitar a los servidores públicos y emprender acciones con la finalidad de proteger de manera óptima, clara y precisa, los derechos en materia de acceso a la información y de protección de datos personales de la población, trabajando paralelamente con las instancias municipales, ya que las atribuciones son también competencia de los sujetos obligados y con ello se apoyan de igual manera las actividades que desarrollan.

Del mismo modo, Firmamos un acuerdo con la Región Norte del Sistema Nacional de Transparencia, integrada por los estados de Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Coahuila, Durango, Nuevo León, Sonora, Sinaloa y Tamaulipas; para coordinar la ejecución de diversas estrategias y actividades dirigidas a

compartir las mejores prácticas, experiencias y criterios relevantes, así como otras acciones jurídicas relacionadas con las materias propias de sus funciones.

Aunado a lo anterior, establecimos un convenio de colaboración con la Auditoría Superior del Estado de Tamaulipas, firmando el acuerdo con el Auditor, el Mtro. Jorge Espino Ascanio, a quien agradezco su compromiso y apoyo para la firma del documento, que permitirá la ejecución de acciones conjuntas para la revisión de las obligaciones de transparencia de los Sujetos Obligados fiscalizados por la ASE, así como salvaguardar en todo momento los derechos de acceso a la información y de protección de Datos.

En el rubro de vinculación, signamos también con un convenio con la C.P. María de Lourdes Arteaga Reyna, Secretaria de Finanzas del Gobierno de Tamaulipas, para establecer el cobro de multas administrativas estatales no fiscales, como parte del mecanismo que establece la Ley de Transparencia local, para la imposición de las medidas de apremio que garanticen el ejercicio y la protección de los derechos de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales.

SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

Para cumplir con el mandato constitucional, en trabajo de los Órganos de transparencia de todo el país, se desarrolla en el marco de una colaboración permanente a través del Sistema Nacional de Transparencia, que se encuentra integrado por el INAI y por todos los Institutos y Comisiones de Transparencia de las entidades federativas, además de la Auditoría Superior de la Federación, el Archivo General de la Nación y por el INEGI; instancia responsable del desarrollo de la política de transparencia nacional y de la protección de datos personales.

Aprovecho esta oportunidad para felicitar a la Dra. Blanca Lilia Ibarra Cadena, quien recientemente fue designada Comisionada Presidenta del INAI y, además preside el Sistema Nacional de Transparencia, tal y como lo establece la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Dentro del trabajo desarrollado durante el ejercicio que se informa, los integrantes del Pleno del ITAIT hemos asistido de manera virtual y

presencial a las Reuniones del Consejo Nacional del Sistema Nacional, de Transparencia a las que hemos sido convocados, en las que se analizan y acuerdan los asuntos relacionados a la libertad de acceso a la información pública, al derecho a la intimidad a través de la protección de los Datos Personales y demás temas relacionados.

Del mismo modo, a raíz de la emergencia sanitaria, las y los Comisionados que integramos el Sistema Nacional hemos mantenido de manera virtual, las reuniones a través de diversas Plataformas Tecnológicas que han permitido mantener activas y vigentes las acciones realizadas en beneficio de los derechos que protegemos y garantizar a la sociedad en todo momento su ejercicio pleno.

En el documento electrónico se plasman las reuniones del Consejo Nacional, reuniones temáticas y de las regiones a las que este Instituto ha asistido; del mismo modo en el presente Informe se plasman las acciones que se han desarrollado en el marco de la colaboración nacional.

PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

En la vinculación permanente que mantenemos con el Sistema Nacional de Transparencia, la Plataforma Nacional de Transparencia se ha convertido en la principal herramienta que garantiza el ejercicio de los Derechos de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales en todo el país.

Desde el 5 de mayo de 2015 que entró en operación, los particulares pueden realizar el trámite y gestión de sus solicitudes de acceso a la información, de derechos ARCO y la tramitación de Recursos de Revisión y Denuncias. Dicha Plataforma ha ido evolucionando con el paso del tiempo para otorgar a los usuarios información de importante valor, que es cargada por todos los Sujetos Obligados en el país y en Tamaulipas, además de ser la herramienta para el trámite y gestión de solicitudes de información, también es el medio por el cual se publica la información, producto de las actividades cotidianas de todos los organismos que estamos obligados a difundir información.

AÑO	TOTAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN
2018	7,162
2019	11,106
2020	8,961

El trabajo conjunto con el Sistema Nacional de Transparencia, sin duda alguna seguirá fortaleciéndose día con día, ya que el modelo de transparencia y de protección de datos personales se mantienen en una dinámica progresiva que exige una atención y actualización permanente, y eso se logra a través de la colaboración de todos los organismos que lo integramos.

EMERGENCIA SANITARIA

De todos son conocidas las afectaciones que ha provocado a nivel mundial el fenómeno de la pandemia, y en el Estado de Tamaulipas no han sido la excepción.

Reconozco el enorme esfuerzo de todo el personal de Salud, para hacer frente a esta situación, así como el esfuerzo del Gobierno Federal, del Gobierno del Estado, el cual encabeza nuestro Gobernador C. Francisco Javier García Cabeza de Vaca y de las Administraciones Municipales, que en el ámbito de sus competencias han realizado grandes trabajos para garantizar la salud y bienestar de la sociedad.

En ese sentido, en el ITAIT hemos sido determinantes para mantener a salvo los derechos que protegemos, pero a su vez, realizamos acciones en concordancia con las recomendaciones que emiten las Autoridades de Salud y el Gobierno de Estado de Tamaulipas para establecer las medidas de protección necesarias para salvaguardar la integridad de los usuarios y del personal de este Instituto.

Por esa razón el Pleno determinó suspender de manera temporal los términos para la atención de solicitudes de información, recursos de revisión, denuncias por incumplimiento de obligaciones de transparencia y para la publicación de las obligaciones de transparencia, durante la etapa de mayor peligro, privilegiando siempre el interés superior de las personas con la finalidad de salvaguardar en todo momento la vida ante esta contingencia sanitaria.

Dicha suspensión, sólo detuvo temporalmente los plazos y en ningún caso vulneró sus derechos.

Se tomaron medidas internas, como lo fue el privilegiar la sana distancia, la sanitización de espacios y el cuidado permanente del personal; el trabajo desde casa para el personal en condición vulnerable, la atención en línea, tanto a usuarios como a los sujetos Obligados, para atender cualquier requerimiento con la finalidad de garantizar el ejercicio de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales.

Mantuvimos, a pesar de la contingencia sanitaria, a salvo los derechos de la población y en atención a un acuerdo aprobado por el Sistema Nacional de Transparencia, promovimos entre los Sujetos Obligados la tramitación de solicitudes de acceso a la información relacionadas con la pandemia o con temas relacionados a la salud para que, a pesar de la suspensión, fueran atendidas por los organismos.

RESOLUCIONES DEL PLENO

En el ITAIT, atendiendo a los protocolos sanitarios, se sigue promoviendo el acceso a la información pública y a la protección de los datos personales, derechos humanos de nueva generación que permiten acceder a otros derechos en favor de las personas, para que alcancen su desarrollo a través de una vida adecuada que les asegure la salud, el bienestar, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios.

Los tamaulipecos, muestran su interés para conocer las acciones implementadas por el gobierno, ejerciendo su derecho de acceso a la información, para lo cual este Organismo, incorpora las cifras, que a partir del mes de enero, hasta el mes de diciembre del año próximo anterior, se tramitaron en Tamaulipas, sumando un total de 8,961 (ocho mil novecientos sesenta y un) solicitudes de acceso a la información pública.

RECURSOS DE REVISIÓN

Durante el ejercicio 2020, se recibieron por diversas vías: Oficialía de Partes del Instituto, correo electrónico, Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI), Plataforma Nacional de Transparencia, así como derivadas por los sujetos obligados, un total de 756 (setecientos cincuenta y seis) recursos de revisión, de las cuales 741 son en materia de acceso a la información y 15 en materia de protección de datos personales.

DENUNCIAS POR INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

En materia de denuncias por incumplimiento en las obligaciones de transparencia, se recibieron 6,674 (seis mil seiscientos setenta y cuatro) denuncias, lo que indica que más ciudadanos muestran su interés para exigir a las Instituciones que cumplan con la transparencia.

PROYECTOS DE RESOLUCIÓN APROBADOS

El Pleno del Instituto, en un total de 41 (cuarenta y un) sesiones, aprobó un total de 1,124 (mil ciento veinticuatro) resoluciones en sus distintas modalidades (recurso de revisión en materia de acceso a la información, recurso de revisión en materia de protección de datos personales, denuncias por incumplimiento en las obligaciones de transparencia y medidas de apremio dentro de los recursos de revisión y las denuncias).

MES	NÚMERO DE SESIONES	RECURSOS DE REVISIÓN RESUELTOS	DENUNCIAS RESUELTAS	MEDIDAS DE APREMIO IMPUESTAS	ACUERDOS DEL PLENO APROBADOS	OTROS
ENERO	6	42	25	0	2	1 INFORME
FEBRERO	5	41	0	0	3	0
MARZO	4	47	7	0	1	0
ABRIL	2	0	0	0	2	0
MAYO	1	0	0	0	1	0
JUNIO	1	0	0	0	5	0
JULIO	2	23	36	6	5	0
AGOSTO	4	26	47	5	0	0
SEPTIEMBRE	5	47	64	5	3	0
OCTUBRE	4	106	51	21	0	0
NOVIEMBRE	4	64	191	08	1	0
DICIEMBRE	3	49	209	04	2	1 EXCEPCIÓN
TOTAL	41	445	630	49	25	2
			1075			

De lo anterior se advierte, que en promedio fueron aprobadas un total de 27.41 (veintisiete punto cuarenta y un) resoluciones por sesión.

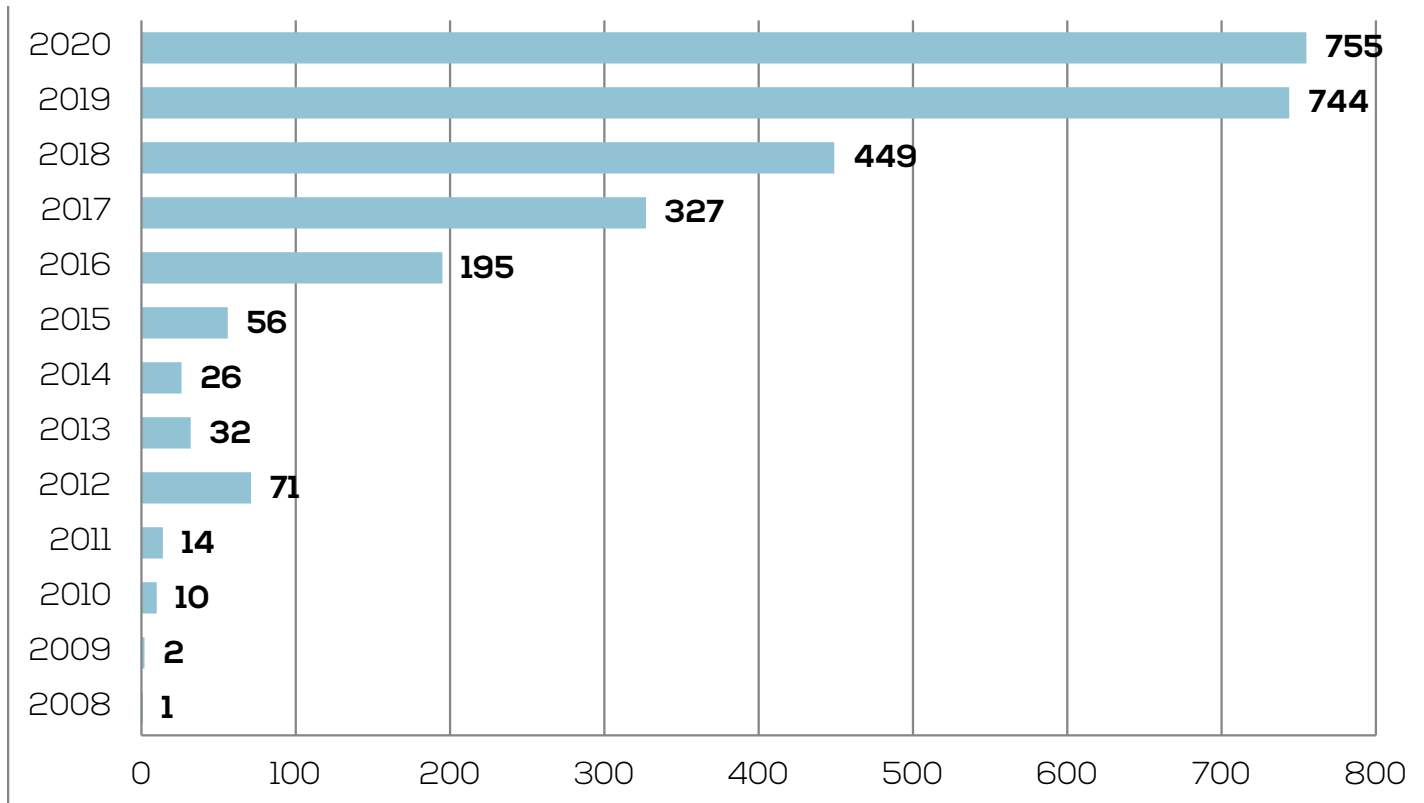
Cabe hacer mención que, El 2020 es el año con mayor número de resoluciones aprobadas desde la creación del Instituto.

Y finalmente, en el año que se informa, se impusieron 49 (cuarenta y nueve) medidas de apremio a diversos sujetos obligados.

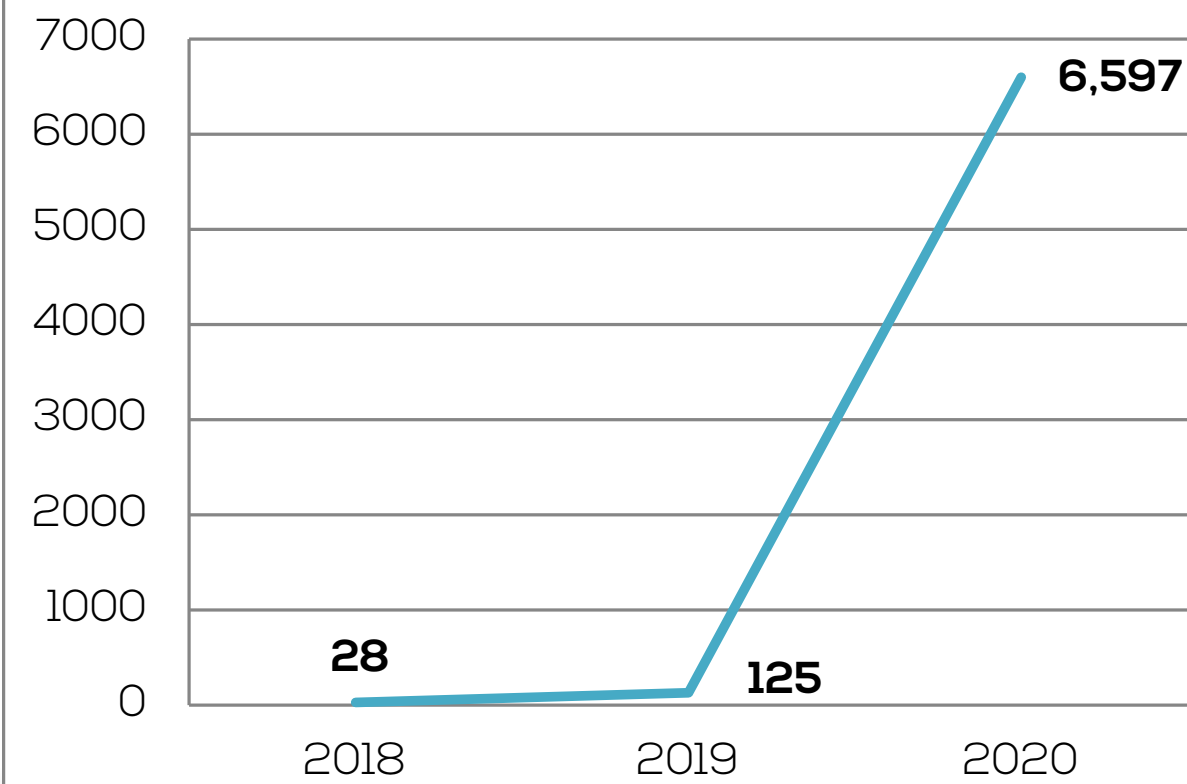
DATOS HISTÓRICOS DE LAS RESOLUCIONES DE RECURSOS DE REVISIÓN 2008-2020.

En el año 2020, se resolvieron un total de 1124 (mil ciento veinticuatro) inconformidades, esto equivale a resolver 5.08 (cinco punto cero ocho) recursos al día en promedio.

RECURSOS DE REVISIÓN



DENUNCIAS



MEDIDAS DE APREMIO

En el ejercicio que se informa, el Pleno del Instituto, impuso un total de 49 (cuarenta y nueve) medidas de apremio a los sujetos obligados del estado de Tamaulipas que incumplieron sus resoluciones; de las cuales el 61.22% (30), corresponden amonestaciones públicas con copia al expediente laboral del responsable y el restante 38.77% (19), corresponde a multas (créditos fiscales a favor del Estado).

Es la primera vez, desde la creación del Instituto que se determinan medidas de apremio impuestas por el Pleno del Instituto desde que entró en vigor la nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas en el año 2017, la cual otorgó la atribución al Instituto de imponer las medidas de apremio y sanciones que determinara correspondientes.

El monto total de las multas asciende a 4,507.84 Unidades de Medida y Actualización y equivale a \$403,992.00 (cuatrocientos tres mil novecientos noventa y dos pesos 00/100 M.N).

CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN

Para el ITAIT es fundamental que los funcionarios y servidores públicos se encuentren debidamente capacitados para atender los mecanismos y procedimientos para acceder a la información pública, así como los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición, relacionados a la protección de Datos Personales.

Es por ello, que durante mi primer año al frente de la presidencia, y con el apoyo de mis compañeras las Comisionadas Rosalba Robinson Terán y Dulce Rocha Sobrevilla, a pesar de la emergencia sanitaria haciendo uso de herramientas tecnológicas, impulsamos acciones de capacitación para los titulares de las Unidades de Transparencia, integrantes de los Comités de Transparencia y servidores públicos involucrados en los derechos humanos que protegemos, de todos los Sujetos Obligados integrados en nuestro padrón.

En este primer año de gestión llevamos a cabo 25 capacitaciones, 9 en la modalidad presencial y 16 en línea, en las que participaron 5,963 funcionarios y servidores públicos de los sujetos obligados por la Ley.

Las acciones de capacitación se llevaron a cabo en armonía y en un marco de colaboración permanente con el Sistema Nacional de Transparencia, que se desarrolla a través de la Comisión de Capacitación, Educación y Cultura, atendiendo a los Programas Nacionales PROTAL y PRONATADOS, instrumentos que colaboran en la consolidación de políticas públicas y que coordinan acciones a nivel nacional en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y gestión

documental.

Que a partir de un diagnóstico que se realiza año con año a nivel nacional, se encuentran las áreas de oportunidad para el cumplimiento de los objetivos, estrategias, líneas de acción, actividades, metas e indicadores que deben cumplir los Organismos de Transparencia de todo el país, para lograr una mayor profesionalización de los servidores públicos y funcionarios responsables de atender los derechos humanos de acceso a la información y protección de datos personales.

La profesionalización de los servidores públicos permite que podamos reducir brechas entre las instituciones, identificar capacidades institucionales y lograr un beneficio para la población, dotándolos de los conocimientos necesarios para que las áreas involucradas en los derechos protegidos, puedan atender de manera eficiente cada uno de los mecanismos contemplados en las leyes y los procedimientos que se deben efectuar para lograrlo.

En ese mismo sentido, nos hemos preocupado por capacitar y mantener actualizado al personal de todas las áreas del Instituto, para hacer frente con profesionalismo y responsabilidad las atribuciones legales que las leyes nos confieren.

Para que la sociedad pueda ejercer sus derechos, es necesario que los conozca, para ello se requiere del desarrollo de acciones que permitan lograr un acercamiento con la población. En ese sentido, desde el inicio de nuestra gestión, nos comprometimos a impulsar actividades que permitan acercar el conocimiento de los Derechos de Acceso a la Información y de

Protección de Datos Personales a la población. De la misma manera es muy importante que conozcan las funciones del ITAIT como Organismo garante de estos derechos.

Durante el ejercicio que se informa, privilegamos el diseño de acciones que incentivan la creatividad y el uso de las tecnologías para lograr cumplir con la tarea de difusión de los derechos, ya que como se ha mencionado, la emergencia sanitaria no impidió que trabajemos en favor de ese objetivo.

En este primer año de gestión, llevamos a cabo el Concurso de Ensayo "Jóvenes Construyendo Transparencia" y el Concurso de Dibujo Infantil "Dibuja cómo Proteges tus Datos Personales", en el que participaron niños y jóvenes del estado a través del desarrollo de ideas y el diseño de dibujos, dentro una dinámica que fue impulsada a través de redes sociales, en las que familiares y amigos de los participantes se involucraron para lograr una dinámica de difusión en la que interactuaron 137,729 (ciento treinta y siete mil setecientos veintinueve) personas.

Es la primera ocasión que el ITAIT efectúa una actividad de difusión con ese nivel de audiencia, lo que permitió un acercamiento del Instituto con la sociedad.

Informamos también, que durante el presente año el ITAIT llevó a cabo 7 eventos de difusión, en los que participaron funcionarios, servidores públicos y público en general, con una asistencia estimada de 1,786 personas, en las modalidades presencial y en línea, atendiendo siempre con las recomendaciones de las autoridades de salud.

Entre las acciones de difusión que desarrollamos, destaca que durante el ejercicio que se informa, difundimos 30 emisiones del programa de radio "Generación Transparente", que se transmite a todo el estado a través de la frecuencia de Radio Tamaulipas, que a su vez se difunde en vivo en las redes sociales y las del propio ITAIT, lo que permite que semana a semana tengamos un acercamiento con la sociedad a través de ese espacio de comunicación.

Entre la acciones de difusión que efectuamos durante todo el año, se encuentra la publicación de contenidos e información institucional a través de nuestro portal de internet y mediante las redes sociales institucionales, en los que se dan a conocer nuestras actividades, se promueven los derechos que protegemos y se da impulso a las actividades y acciones que se realizan en colaboración con el Sistema Nacional de Transparencia.

Dentro de nuestro portal de internet damos difusión a todas las Resoluciones del Pleno, transmitimos en vivo nuestras sesiones ordinarias y publicamos la información que emana de cada una de las sesiones ordinarias y extraordinarias que lleva a cabo el Pleno para dar publicidad a sus acciones y actuaciones, contribuyendo con el ejemplo a la transparencia y al ejercicio de la rendición de cuentas.

EVALUACIÓN DE PORTALES

El Organismo Garante tiene la facultad de verificar el eficaz cumplimiento de la publicación y actualización de la información relacionada con las Obligaciones de Transparencia por parte de los organismos que reciben y ejercen recursos públicos, en la Plataforma Nacional de Transparencia y en sus Portales de internet, de acuerdo a los Lineamientos Técnicos Generales emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia.

El objetivo de esta verificación, es constatar que la información pública de oficio de los sujetos obligados esté completa y actualizada en tiempo y forma.

La evaluación permite identificar fortalezas y áreas de mejora, para avanzar en el cumplimiento de las obligaciones que establece la Ley de Transparencia local, en atención de lo anterior los sujetos obligados pueden situarse en los siguientes supuestos: cumplimiento total, cumplimiento parcial e incumplimiento parcial.

De acuerdo a lo establecido dentro del Plan Anual de Verificación, que consiste en revisar de manera muestral y aleatoria el cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia de los sujetos obligados en el Estado de Tamaulipas, correspondiente al segundo trimestre de 2020, se informa que derivado de la contingencia sanitaria, el día 04 de Septiembre del 2020, dio inicio a la evaluación, concluyendo la primera revisión el 25 de Enero de 2021.

En promedio se generó un índice general de cumplimiento de obligaciones de transparencia de 83.26%, derivado de la primera revisión. El proceso de verificación no se concluye aún, ya que la siguiente etapa es emitir los dictámenes correspondientes para que los sujetos obligados subsanen las inconsistencias detectadas de la verificación dentro de un plazo que no deberá exceder a 20 días hábiles.

DENUNCIAS POR INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

Durante el 2020 se emitieron 1096 informes de denuncias a la Secretaría Ejecutiva sobre el estado de guardan las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados denunciados, derivadas del incumplimiento de las obligaciones de transparencia que los usuarios detectan al momento de consultar la información pública de oficio, en la Plataforma Nacional de Transparencia.

SEGUIMIENTO DE DENUNCIAS

Se rindieron 44 informes de seguimientos de denuncias por incumplimiento de obligaciones de transparencia.

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA


Se recibieron 37 solicitudes de información y se ha dado contestación a 35 de ellas y 2 solicitudes se encuentran pendientes para dar las respuestas requeridas las cuales están en tiempo y forma.

TABLAS DE APLICABILIDAD

Se han llevado a cabo 3 acuerdos de modificaciones de tablas de aplicabilidad de los sujetos obligados, aprobadas por el Pleno de este Instituto, en el cual fundan y motivan por qué alguna de las 48 fracciones del artículo 67 de la ley de la materia no le es aplicable, esta Unidad estudia y analiza la fundamentación y motivación expuesta por el sujeto obligado y una vez revisadas, el Pleno autoriza si se aprueban o no las modificaciones.

PUBLICAR Y ACTUALIZAR LA INFORMACIÓN EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

Observando los lineamientos Técnicos Generales emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia, este instituto publicó y actualizó la información correspondiente a las obligaciones de transparencia que le corresponden de acuerdo a la Ley en la Plataforma de Nacional de Transparencia del primer, segundo, tercero y cuarto trimestre del 2020.



RECIBIR Y ARCHIVAR LOS INFORMES TRIMESTRALES DE LAS UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LOS SUJETOS OBLIGADOS, ASÍ COMO LOS INFORMES ANUALES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Esta Unidad Archiva y lleva un registro de cada sujeto obligado que cumple con los informes trimestrales de las solicitudes de información, con fundamento en el artículo 39 fracción V de la Ley de la materia, así como los demás informes anuales que deben rendir los sujetos obligados a este Instituto de conformidad con los artículos 38 fracción VIII, y 39 fracción XV, de la Ley antes citada

INFORMES TRIMESTRALES	TOTAL DE S.O. QUE REDIERION INFORMES	TOTAL DE LAS SOLICITUDES INFORMACIÓN	TOTAL SOLICITUDES DE ACCIONES DE HABEAS DATA	TOTAL DE SOLICITUDES RENDIDAS EN EL INFORME
Primer Trimestre:	21	667	11	678
Segundo Trimestre:	27	464	3	467
Tercer Trimestre:	32	1436	0	1436
Cuarto trimestre	31	626	14	640

TOTAL SUJETOS OBLIGADOS QUE HAN RENDIDO EL INFORMES ANUAL DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA:

6

TOTAL SUJETOS OBLIGADOS QUE HAN RENDIDO EL INFORMES ANUAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA:

8

SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

Dentro de las actividades que se desarrollan en el marco del Sistema Estatal Anticorrupción, en ITAIT participa activamente en las acciones que impulsan la consolidación y diseño de la política estatal anticorrupción, como parte integrante del Comité Coordinador.

AMPLIACIÓN DE INSTALACIONES

Para añadir mayor funcionalidad a las áreas que integran al Instituto, nos dimos a la tarea de invertir en el acondicionamiento de espacios que estaban en desuso, para permitirnos cubrir las necesidades de operación y desempeño institucional.

La evolución de la política nacional de transparencia y de protección de datos personales, que se desarrolla bajo un modelo progresivo, hace necesario contar con la infraestructura física necesaria, para brindar atención a todas las atribuciones legales que se deben cumplir; aunado a ello, la emergencia sanitaria trajo consigo la obligación de implementar medidas de sana distancia y protección al personal, por lo que estos nuevos espacios además de brindarle mayor amplitud a cada una de las áreas, permite que sigamos avanzando en la construcción de un Organismo de Transparencia más eficiente.

Se rehabilitaron y pusieron en operación 6 nuevos espacios, que permitieron una reorganización de espacios, en atención a las necesidades de cada una de las áreas y se brindó mantenimiento a todo el edificio para favorecer su conservación y funcionalidad.

CONCLUSIÓN

La evolución permanente de la política nacional de transparencia y de protección de datos personales, exige mantener una amplia visión, que nos permita atender adecuadamente, cada de las acciones que debemos implementar con el Sistema Nacional de Transparencia y con todos los actores que intervienen en el entorno de la vida pública para hacer efectivos en todo momento esos derechos.

Es así, que el trabajo desarrollado durante el año 2020, será referente, para seguir implementando con éxito y de manera firme y determinante, acciones a favor de la transparencia, el derecho a la información y la protección de datos personales en Tamaulipas.

